

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MADRIDEJOS

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de marzo de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación urgente, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro financiado con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto Ley 13 de 2009, de 26 de octubre: Adquisición de Material para renovación de alumbrado público para ahorro de energía; conforme a los siguientes datos:

1.-Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Madridejos.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Teléfono: 925 46 00 16. Fax: 925 46 10 11 (Contratación).

2.- Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Administrativo.
- División por lotes y número: No.
- Descripción del objeto: Es objeto del presente contrato la siguiente suministro: Adquisición de material para renovación de alumbrado público para ahorro de energía.
- Plazo de entrega: Dos meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: pluralidad de criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación:

Valor estimado: 68.965,35 euros I.V.A. excluido.
Tipo de presupuesto: Máximo determinado.
Presupuesto base de licitación: 79.999,69 I.V.A. incluido.
De la cantidad anterior, corresponde en concepto de I.V.A. (16 por 100): 11.034,44 euros.

5.- Garantías:

- Provisional: de 2.068,95 euros, que podrá presentarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 84 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (I.V.A. excluido).

4.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Departamento de Contratación, de nueve a catorce horas.
- Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, sin número, planta baja.
- Localidad y código postal: 45710 Madridejos.
- Teléfono: 952 46 00 16.
- Faxes: 925 46 10 11.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo plazo correspondiente para la presentación de proposiciones y documentación.
- Reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares: durante ocho días. formalizarse reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas, la licitación se aplazará cuando resulte necesario.

5.- Requisitos específicos del contratista:

- Los determinados en los pliegos.
- Solvencia económica y financiera: se acreditará mediante informe de Instituciones financieras.
 - La solvencia técnica se acreditará por los medios siguientes:

Los determinados en los pliegos.

6. Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: trece días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, salvo que coincida en sábado, domingo o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil.
- Documentación a presentar: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas.
- Lugar de presentación:

Registro General de Entrada Ayuntamiento de Madridejos, plaza del Ayuntamiento, sin número, planta baja 45710. Madridejos.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

7. Apertura de las ofertas: Ver pliego de cláusulas administrativas.

8.- Criterios de adjudicación:

a. 1. Mano de obra en situación de desempleo que se utilizará en la ejecución del contrato, hasta 10 puntos.

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta que presente mayor número de personas destinadas a la ejecución del contrato, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional, según la siguiente fórmula:

$$PL = \frac{ML}{MM} \times 10$$

Siendo:

PL= puntuación otorgada al licitador.

ML= número de personas que oferta el licitador.

MM= mayor número de personas presentada de todas las ofertas.

2. Reducción del plazo de ejecución. hasta 50 puntos.

No se valorarán las reducciones del plazo propuestas que excedan en más de un tercio el plazo inicial previsto.

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta que presente mayor reducción del plazo de ejecución, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$PL = \frac{ML}{MM} \times 50$$

Siendo:

PL= puntuación otorgada al licitador.

ML= reducción de plazo que oferta el licitador.

MM= mayor reducción de plazo presentada de todas las ofertas.

Se asignará un punto por cada punto porcentual de reducción del plazo hasta un máximo de 50 puntos.

3. Mejoras evaluadas económicamente en relación con el objeto del contrato que sean incremento del volumen de obra contemplada en el proyecto (calculado como porcentaje).

Se asignará un punto por cada punto porcentual de incremento en el suministro hasta un máximo de 40 puntos.

Si se diera el caso, en la valoración de los criterios se tomarán dos decimales sin redondeo.

Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista adjudicatario, conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas.

Proposiciones: se presentarán conforme al modelo oficial que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la documentación complementaria que se indica en aquellos.

Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos perfil del contratante (www.madridejos.es).

Madridejos 23 de abril de 2010.-El Alcalde, Angel Tendero Díaz.

N.º I.- 4509